

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 58 /3 (ME).-

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Interventor del Servicio Provincia de Agua Potable y Saneamiento (Se.P.A.P.yS.), y

CONSIDERANDO:

Que por ello se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo, designando a tal efecto al funcionario respectivo.

Que en consecuencia corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

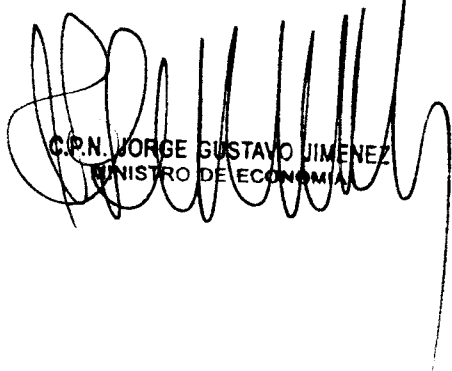
DECRETA:

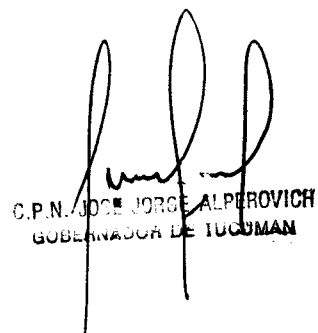
ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Interventor del SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SEPAPyS), al **Agrim. Ángel Adrián CUNEO VERGES**, DNI. N° 10.982.475, clase 1953.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la designación del Agrim. Angel Adrián CUNEO VERGES, dispuesta por el artículo anterior, es con retención del cargo de Jefe de Departamento Obras Comunitarios –Clase XXIII- del citado Organismo, del cual es titular.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN